ANEXO No. 2

MODELO DE PRESENTACIÓN DEL LA PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES:
MUNICIPIO DE POPAYÁN
Popayán, 13 de febrero del 2023.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SGB-MC-001-2023

EL valor de la propuesta es el siguiente: SESENTA Y SEIS MIL PESOS MDA/CTE ($66.000)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO
1	**ALOJAMIENTO TRANSITORIO:** Constituye el servicio de alojamiento transitorio en la modalidad albergue diario por persona, a los declarantes de hechos victimizantes del conflicto armado interno que sean remitidas por el (la) funcionario(a) que designe la Secretaría de Gobierno y que se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios. Para la prestación del alojamiento temporal a los declarantes, se deberá disponer de instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas de muebles y enseres, incluido personal requerido a todo costo, para la instalación y funcionamiento de un albergue que permita prestar la medida de alojamiento principal a sesenta (60) cupos, destinado a familias y/o personas víctimas del conflicto armado interno, incluyendo personal requerido a todo costo para su funcionamiento. Del mismo modo el servicio deberá posibilitar la habilitación de un alojamiento temporal satélite con hasta la mitad de la capacidad del alojamiento temporal principal, una vez este se encuentre en un 95% de ocupación o cuando se requiera habilitar por algún tipo de riesgo o contingencia. El alojamiento temporal satélite se podrá habilitar en instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas de muebles y enseres, incluido personal requerido a todo costo, que permitan la habilitación y funcionamiento en similares características o mejores a las del albergue principal. El servicio de alojamiento transitorio se prestará de forma permanente y oportuna de lunes a domingo, y deberá contar con la capacidad de realizar el ingreso de la población durante las veinticuatro (24) horas del día conforme a la solicitud realizada por el profesional delegado (apoyo a la Supervisión) o supervisor del contrato. (Ver condiciones técnicas 1)	Diario por persona	1	**$66.000**
	VALOR TOTAL (incluye iva)		1	**$66.000**

Atentamente,

JENNIFER MUNERA VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALBERGUE FUNDACION TUCANO
NIT 900655944-3
funtucano@gmail.com